

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenie y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 350.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Central del Censo electoral en circular de 19 de abril de 1910, y á los efectos prevenidos en la misma, se publican á continuación los nombres de los Adjuntos y Suplentes que, en unión de los Presidentes ya nombrados, han de constituir las Mesas electorales de las secciones del distrito electoral de Salas de los Infantes, para la elección parcial de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el día 26 del corriente mes.

Burgos 11 de diciembre de 1915.
—El Presidente, Ernesto Gimenez.

NOMBRES QUE SE CITAN.

Quintanilara.

Adjuntos.—D. Segundo González Gil y D. Esteban Gil González.

Suplentes.—D. Timoteo Gil González y D. Pedro González Blanco.

Barbadillo del Pez.

Adjuntos.—D. Juan Lusa Sainz y D. Mariano González Rodrigo.

Suplentes.—D. Fermín Vicario Díez y D. Domingo Lusa Sainz.

Diputación Provincial

Extracto de la sesión celebrada por esta Corporación el día 22 de octubre de 1915.

Abierta á las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Villarán, quedó aprobada el acta de la anterior.

Despacho ordinario.

Quedó enterada la Corporación de la relación que presenta el señor Contador de los productos obtenidos en el año actual por fincas legadas á la Beneficencia.

Se acordó que se pongan en el orden del día de la sesión inmediata las proposiciones siguientes:

Una sobre que se adquieran 50 ejemplares de la obra Francisco de Valles «El Divino».

Otra referente á nueva organización de los viveros de vides americanas.

Otra sobre que se subvencionen los asilos benéficos de Briviesca y Pradoluengo.

Otra sobre que se autorice á la Comisión provincial para que practique gestiones á fin de crear lo antes posible un manicomio en esta ciudad, convocando después á la Corporación á sesión extraordinaria, para en su vista resolver.

Otra sobre que se asignen 500 pesetas anuales á los ordenanzas que prestan servicio en las oficinas de la Corporación.

Orden del día.

Pasó á la comisión de Fomento una proposición de D. Félix Berdugo, pidiendo se aumente en 500 pesetas la pensión que disfruta don Moisés Barrio.

Se acordó que no es posible consignar crédito en presupuesto para hacer exploraciones en el sitio que ocupó la antigua ciudad de Clunia.

Desestimar por falta de justificación la solicitud de D. Pedro Pascual, que pide pensión para continuar sus estudios de pintura, y la de D. Rufino Sainz de la Maza, para seguir sus estudios de música, por la misma causa.

Se aprobaron los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, en el expediente sobre que se conceda subvención al Ayuntamiento de Barbadillo del Pez, para las obras de ensanche de un puente.

Quedó sobre la mesa por 24 horas el proyecto de presupuesto ordinario para 1916 y el repartimiento del contingente provincial.

Se prorrogaron en dos más, el número de sesiones del presente período semestral.

Quedó sobre la mesa el expediente de renuncia que del cargo de Archivero presenta D. Joaquín Dorao.

Se aumentó el sueldo á D. Valentín Santa María, encargado de la caldera de la calefacción del Palacio.

Se acuerda que no es posible conceder socorro alguno á los pueblos de Quiscedo y Riocavado de la Sierra, según solicitan, para aliviar en parte los daños causados por los temporales, por no existir cantidad consignada en el presupuesto para este fin.

Se concedió pensión á D. Saturnino González, vecino de Santo Domingo de Silos, para proseguir sus estudios arqueológicos en esta provincia.

Que se consigne cantidad en presupuesto para las obras de construcción del trozo segundo de la sección de carretera de Arcos á Santa María del Campo, en la de Roa á Burgos, y del noveno de la de Villademiro al puente de Zarzosa.

Se acordó la creación en la Academia de Dibujo de una sección de arte decorativo, nombrando profesor de la misma á D. Laureano Ruiz.

Desestimar los expedientes de perdón de la contribución por pérdida de cosecha á consecuencia de los pediscos ocurridos el año 1914, en los pueblos de Mahamud, Bahabón de Esgueva, La Molina de Ubierna, Santa María del Campo, Peñaranda de Duero y Melgar de Fernamental y otros 81 expedientes incoados por otros tantos pueblos con motivo de las heladas de los meses de mayo y junio de 1914.

Burgos 22 de octubre de 1915.—
El Presidente, Eustasio Fernández Villarán.

Comisión Provincial

Rectificación.

Al publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día 29 de noviembre último, número 275, los precios de los artículos de suministros que los Ayuntamientos hayan facilitado durante dicho mes á las tropas del Ejército y Guardia civil, se cometió el error de asignar el de 0'42 pesetas á la ración de paja corta de seis kilogramos, en vez de 0'30 que es la que corresponde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las Corporaciones municipales.

Burgos 15 de diciembre de 1915.
—El Vicepresidente, Félix Berdugo.

Providencias judiciales

Lerma.

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto hago sa-

ber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Froilán Iglesias Calvo, vecino de Torresandino, en causa que se le siguió sobre lesiones, se anuncian á la venta en pública subasta, las fincas siguientes:

Una tierra en la Sampana, de 25 áreas, tasada en 100 pesetas.

Otra en Valde Aguila, de 24, en 60.

Una viña en los Vallejos, de 1.200 cepas, en igual número de metros cuadrados, en 300.

Otra en el Soto, de 400 cepas, en igual número de metros cuadrados, en 100.

Una tierra en Pazuelos, de 24 áreas, en 60.

Otra en Peduovillo, de 24, en 60.

Otra en el Provisor, de 12, en 75.

Un cañamar en el Manzano, de cuatro, en 50.

Las anteriores fincas, que radican en jurisdicción de Torresandino y pertenecen al penado Froilán Iglesias Calvo, sin que conste por qué concepto, ni si las tiene inscritas en el Registro de la propiedad, se anuncian á la venta en pública subasta, la cual tendrá lugar simultáneamente ante este Juzgado y el municipal de Torresandino, el día 30 del corriente y hora de las once de su mañana, debiendo los que se presenten como licitadores hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de la finca ó fincas que intenten subastar, las cuales se venderán separadamente, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que no hay títulos de pertenencia de las fincas, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura que haya de otorgarse, y que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultare más ventajosa.

Dado en Lerma á 6 de diciembre de 1915.—Vicente Henche y Yagüe. —Por su mandado, Francisco Fernández.

Salas de los Infantes.

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En cumplimiento de lo que previene el último parrafo del art. 68 de la vigente ley Electoral, hace saber: que nombrado D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabezado, Registrador de la Propiedad de este partido por Real orden de fecha 30 de noviembre último, y habiéndose presentado á tomar posesión del

cargo el tres de los corrientes, se le confirió á pesar de estar dentro del periodo electoral, porque carecía dicho Registro de quien le sirviese en propiedad, cuya anomalía debía evitarse.

Dado en Salas de los Infantes á 7 de diciembre de 1915.—Ramón Lafarga y Crespo.—Por su mandado, Julián Ruiz.

Fuentenebro.

D. Justo Pecharromán de Domingo, Juez municipal de este distrito.

Habiéndose tramitado en este Juzgado municipal juicio verbal civil entre D. Ignacio García Cornejo, demandante, y D.^a Juana Olalla Caballero, en representación de sus hijos menores Florencio y Pedro Esteban Olalla, demandados por débito de 350 pesetas, fué ésta condenada al pago de las antedichas pesetas y costas y la demandada apeló ante el Juzgado de primera instancia de este partido, que en sentencia condenó á dicha demandada que era en deber al referido D. Ignacio García las indicadas pesetas más los gastos y costas originados y que se puedan originar, y seguidos los trámites de la ley, se han embargado para satisfacer las dichas cantidades las fincas que se expresan,

Hago saber: que en providencia de hoy he acordado sacar á pública subasta para el día 31 de diciembre próximo, á las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, las fincas embargadas á D.^a Juana Olalla Caballero, vecina de esta villa, para hacer pago á D. Ignacio García Cornejo de la cantidad de 350 pesetas, con más costas y gastos originados, cuyas fincas radican en jurisdicción de Fuentenebro.

Una tierra al pago de las Suertes, de cuatro áreas, linda Oriente Isabel Casado, Sur camino, Poniente Juan Delgado, y Norte senda, tasada en 7 pesetas.

Otra al Cerrillo de la Miel, de 18, linda Oriente Anselmo Bartolomé, Sur Juan Vilda, Norte baldío y Poniente Maria Esteban, en 5.

Otra en la Calera, de seis, linda Oriente Gabriel Esteban, Sur Isabel Casado, Poniente y Norte Domingo Cano, en 15.

Otra en la Cuesta de las Hijadas, de cuatro, linda Oriente Domingo Cano, Sur Gabriel Esteban, Poniente el mismo y Norte cañada, en 4.

Otra en Sembando, de seis, linda Oriente Isabel Casado, Sur Juan Delgado, Poniente y Norte Manuel Otero, en 7.

Otra al Cerrillo de la Miel, de siete, linda Oriente Victoriano de Andrés, Sur Jacinto Cuesta, Poniente Benito Tristán y Norte prado, en 30

Otra en Matarratones, de cuatro, linda Oriente y Sur Vicente González, Poniente Agustín Esteban, y Norte Baltasar de Diego, en 2.

Otra en Hoyos Miel, de 12, linda Oriente Juan Parra, Sur Cristóbal García, Poniente camino y Norte Ignacio Ayuso, en 15.

Una viña en la Cañada, de cuatro, áreas, linda Oriente Manuel Otero, Sur Benito de Domingo, Poniente Felipe Sacristán y Norte Serafín Gómez, en 10.

La tercera parte de una bodega en la Cuesta, de dos metros cuadrados, linda por todos los aires baldíos, en 15.

Quien quiera hacer postura á dichos bienes, concurrirá el día 31 de diciembre próximo, á las once de su mañana, ante este Juzgado municipal, que tendrá lugar la subasta, pero no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; no hay títulos de pertenencia de las fincas, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura y para hacer posturas consignarán en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Fuentenebro á 29 de diciembre de 1915.—Justo Pecharromán.—Luis Calleja.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Burgos.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1915, y que ha sido formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Día 1

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 24 de septiembre último.

Con sujeción á las disposiciones del reglamento, se concedió á doña Agapita Mariscal la propiedad de una sepultura de tercera clase del cementerio de San José, por la cantidad de 100 pesetas; á D. Luis Martínez Ariznavarreta, en nombre de D.^a Isidra López Blanco, se la otorgó otra sepultura de la clase segunda, por el precio de 200 pesetas, y á doña Agueda Hidalgo Fernández, se la entregó también otra sepultura de la clase cuarta, por la suma de 75 pesetas.

Visto el acuerdo tomado en 2 de

julio último, se desestimó la instancia de D. Francisco López Santa Olalla, guarda jurado del cementerio de San José, que solicitaba permiso para poder habitar con su familia en uno de los pabellones de esta necrópolis.

Fué denegada la pretensión de D. Evaristo Antón Arnáiz, que interesaba se le cediera en venta una casa que posee la Corporación en la calle de San Juan, resolviéndose que se esté á lo acordado ya en 23 de noviembre de 1914.

Quedó fijado el número de Concejales que deben nombrarse en las próximas elecciones, que serán uno por el primer distrito, otro por el segundo y tres por cada uno de los distritos tercero, cuarto, quinto y sexto.

Volvió á la Comisión de Hacienda el expediente sobre enajenación del terreno que ocupa el garage de la Sociedad «Automóviles de Burgos».

Se desestimó la instancia de don Agustín Carranza, que interesaba se le releve del pago del impuesto de zanjias para poder instalar en su casa de la calle de la Concepción, número 12, el servicio de agua.

Con sujeción á las condiciones impuestas por la Comisión de obras, se concedió permiso á D. Inocencio López, en nombre de D.^a Saturnina Santa Maria Ruiz, para convertir una ventana en balcón en la fachada principal de la casa número 1 de la calle de las Casillas; á D. Saturnino Tobar para instalar un motor eléctrico en la planta baja de la casa números 37 y 39 de la calle de la Calera, y á D. Francisco Alcalde para ampliar las obras de su casa número 6, de la calle de Las Calzadas, en la forma determinada en los planos presentados por el interesado.

Se acordó anunciar un concurso de proyectos para el encauzamiento del río Arlanzón, desde los puentes de San Pablo al del Capiscol, hasta el 30 de noviembre del año actual, adjudicándose un premio de 1.500 pesetas y otro de 500 á los dos proyectos que merezcan tal distinción, á juicio del tribunal encargado de hacer la propuesta, despues de examinados los presentados.

Hasta la sesión próxima quedó sobre la mesa la instancia de la Junta directiva de los Asilos de párvulos, que piden una cantidad para poder pagar algunas obras de reparación que está ejecutando en el Asilo de San José.

Con la conformidad de la Sindi-

captura, se aprobaron varias cuentas que en junto suman 45'50 pesetas.

Día 8.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, que asciende á la suma de 135.200 pesetas.

Se designó á D. Abelardo Carazo, médico auxiliar de la Beneficencia municipal, para prestar su asistencia facultativa á los partos y abortos de las pobres de los barrios de Huelgas y Hospital del Rey, mediante la gratificación de 300 pesetas anuales.

Volvió á nuevo estudio de la Comisión la instancia de los señores médicos tecnólogos municipales, interesando que sus servicios en la Casa de grávidas sean solo para las asiladas residentes habitualmente en este término municipal.

Previo el pago de 20 pesetas y con sujeción á las condiciones reglamentarias, se concedió á D.^a Carmen López Arijá la propiedad de una sepultura de cuarta clase del cementerio general antiguo.

Quedó desestimada la instancia de la Junta directiva de los asilos de párvulos, que pedía un donativo para poder pagar unas obras de reparación que está ejecutando en el asilo de San José.

También se acordó participar á la Señora Superiora de las Religiosas franciscanas misioneras de María, que no es posible satisfacer el alquiler del local donde tienen sus talleres, por no disponer el Ayuntamiento de cantidad alguna para tales fines.

La Corporación acordó comprar el garage de la Sociedad «Automóviles de Burgos», por la suma de 6.500 pesetas.

Se acordó continuar el sistema que actualmente utiliza el Ayuntamiento para el arriendo del Teatro principal, y se desechó el pliego de condiciones que la Comisión había presentado para arrendar el Coliseo, mediante subasta, por un número determinado de años.

Con la conformidad de la Sindicatura, se aprobaron varias cuentas, que en junto suman 2.494'61 pesetas.

Día 15.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También quedó aprobado y se acordó remitir al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el extracto de los acuerdos adoptados por esta Excmo. Corporación muni-

cipal en las sesiones que celebró durante el mes de septiembre último.

El sueldo asignado al Conserje del Mercado Cubierto, que se fija en la cantidad de 1.575 pesetas, figurará en los próximos presupuestos con separación de la suma destinada para calefacción de la oficina de Abastos.

Con sujeción á determinadas condiciones, se concedió permiso á don Martín Barrio para trasladar el despacho de tripicallos que tiene establecido en la casa número 2 de la calle del Cid á la planta baja de la número 19 de la Paloma.

Para proveer la plaza de auxiliar veterinario municipal, creada por el acuerdo de 3 de septiembre último, se acordó abrir un concurso por término de 20 días, en el que los solicitantes acreditarán que poseen el título profesional y que pertenecen al Cuerpo de veterinarios titulares.

Se concedió permiso, con sujeción á condiciones, al señor Presidente del Círculo Católico de Obreros, para construir en el interior de la barriada de D. Andrés Martínez Zatorre, un frontón perpendicular á la tapia del jardín de D. Angel Sedano, en línea con las fachadas de las casas números pares de la segunda calle en proyecto.

Del mismo modo se autorizó á D. Isidoro de la Fuente Subiñas para elevar dos pisos sobre los que tiene la casa número 16 de la Llana de Afuera y colocar una galería conforme á los planos presentados.

Hasta la sesión proxima quedó sobre la mesa la moción del Capitular Sr. González, para que se consignen en el presupuesto próximo varias cantidades destinadas á la enseñanza pública.

Con la conformidad de la Sindicatura se aprobaron varias cuentas, que en junto suman pesetas 3.939'85.

Día 22.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasaron á informe de la Comisión respectiva las instancias que se han presentado optando á la plaza vacante de Celador de Policía urbana.

Hasta la sesión próxima quedó sobre la mesa la comunicación del Excmo. Cabildo Metropolitano, que interesa que el Ayuntamiento apoye la petición hecha al Ministerio de la Gobernación para que se conceda la Gran Cruz de Beneficencia al seños D. Narciso Correal.

Con sujeción á las prescripciones reglamentarias, se concedió la propiedad de una sepultura de 2.^a clase del cementerio de San José á D.^a Ju-

liana Varona, por el precio de 200 pesetas, y á D. Tomás Marcos Bermejo la de un nicho del mismo cementerio por la suma de 375 pesetas.

Se declaró que el trozo de muralla que recientemente se ha vendido á las Religiosas Siervas de Jesús en unión con los terrenos del antiguo invernadero, era de la propiedad de la Corporación y que por lo tanto los compradores pueden disponer de ella en los términos que crean convenientes, sin temor á reclamaciones de los dueños de fincas colindantes, y que en el caso de que fuese demandada la Señora Superiora de la Comunidad con alguna reclamación judicial, el Ayuntamiento saldrá en defensa de sus derechos en los términos que las leyes obligan al vendedor.

La Corporación autorizó á la Alcaldía para tratar con la Jefatura de propiedades del Ramo de Guerra, de la permuta del solar del Cuartel de Milicias por otros terrenos comprendidos en el nuevo polígono de tiro.

Volvió á nuevo estudio de la Comisión la moción del Capitular Sr. González sobre que se consignen en el próximo presupuesto varias cantidades destinadas á la enseñanza.

Se acordó trazar una gran plaza circular en el punto donde convengan el paseo de Manjón, la entrada del de la Quinta, el puente y la calle de San Pablo, conforme al plano que va unido á este expediente, y cuyas obras ascienden á la suma de 27.300 pesetas.

A propuesta de la Comisión de Policía urbana se acordó anunciar la provisión de una plaza de barrenadero.

Con la conformidad de la Sindicatura se aprobaron varias cuentas que en junto suman pesetas 11.451'40.

Quedó prorrogado hasta fin de diciembre el plazo para la presentación de proyectos de encauzamiento del rio de Arlanzón, y también el de adquisición de las cédulas personales sin recargo, hasta el dia 15 de noviembre.

Día 29.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación acordó hacer las gestiones necesarias para conseguir que se conceda á D. Narciso Correal la Gran Cruz de Beneficencia.

Con sujeción á las condiciones reglamentarias y previo el pago de las cantidades señaladas en tarifa, se concedió la propiedad de una sepultura de primera clase del cemen-

terio de San José á D.^a Isidra Eloila Iturbe; otra de igual clase y del mismo cementerio á D.^a Juana González Cirre, y otra de la clase cuarta y también del cementerio de San José á D. Sixto Alonso del Hoyo.

Por no existir cantidad en presupuesto, se acordó contestar que no es posible contribuir con suma alguna para erigir un monumento al ilustre catedrático Doctor Moliner, según lo interesa una Comisión de la ciudad de Valencia.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia del Sr. Alcalde del barrio de Villalonquejar, interesando que se arriende á aquel pueblo un local que hasta hace poco sirvió para escuela pública.

Sujetándose á condiciones, se autorizó á D. Rafael Ortega para colocar una portada á continuación del comercio «El Paraiso», sito en la plaza Mayor, y á D. Manuel Isasi, para reformar las fachadas de las casas números 7 y 11 de la calle de San Gil.

Se concedió licencia hasta el mes de diciembre próximo al Capitular Sr. D. Juan de la Fuente.

Con la conformidad de la Sindicatura, se aprobaron varias cuentas, que junto suman pesetas 13.046'15. —Isidro Gil.

Ayuntamiento del 12 de noviembre de 1915.

La Corporación aprobó el precedente extracto de los acuerdos que adoptó durante el pasado mes de octubre. —Isidro Gil—V. B.—El Alcalde, Manuel de la Cuesta.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de ellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el proximo año de 1916.

PARTIDO DE VILLARCAJO.

Aforados de Moneo.

- 1 D. Eugenio Martínez Gómez.
- 2 D. Gregorio del Rio Mardones.
- 3 D. Evencio Miguel Bueno.
- 4 D. Vicente García Villanueva.
- 5 D. Ignacio Ortega González.
- 6 D. Anastasio del Rio Mardones.

Berberana.

- 1 D. Emilio Alana Rodriguez.
- 2 D. Ignacio Castillo Rivas.
- 3 D. Pedro Angulo Hierro.
- 4 D. Gerardo Anuncibay Quinceces.
- 5 D. Juan Arija Salazar.
- 6 D. Francisco Ayala Guinea.

Bocos.

- 1 D. Manuel González Alonso.
- 2 D. Domingo González Fernández.
- 3 D. Toribio Rosales Pereda.
- 4 D. Federico Rosales Pereda.
- 5 D. Pedro Linares Alonso.
- 6 D. Eleuterio González Moral.

Dobro ó Los Altos.

- 1 D. Francisco Peña Gallo.
- 2 D. Serapio Gutiérrez Rámila.
- 3 D. Manuel Crespo Gordo.
- 4 D. Domingo Peña Alonso.
- 5 D. Gil Gallo Martínez.
- 6 D. Francisco Ruiz Ruiz.

Espinosa de los Monteros.

- 1 D. Indalecio González Peña.
- 2 D. Pedro González López.
- 3 D. Rufino Pereda Bermejillo.
- 4 D. Hipólito Mazón Sainz Maza.
- 5 D. Norberto Villasante Pereda.
- 6 D. Honorio Arroyo López.

Junta de la Cerca.

- 1 D. Prudencio Torre Ortega.
- 2 D. Benito Quintanilla Pérez.
- 3 D. Cecilio Tobalina Castresana.
- 4 D. Sisenando Andino Baranda.
- 5 D. Alejandro Rueda Alarena.
- 6 D. Blas Alvarez García.

Junta de Oteo.

- 1 D. Pedro Robredo Gutiérrez.
- 2 D. Saturnino Perea Calleja.
- 3 D. Pedro Velarde Robredo.
- 4 D. Braulio Villate Arce.
- 5 D. Pedro Robledo Paredes.
- 6 D. Faustino López Ruiz.

Junta de Puentevedey.

- 1 D. Simón Celada Alonso.
- 2 D. Manuel López Sainz.
- 3 D. Frutos Sainz García.
- 4 D. Francisco González Ruiz.
- 5 D. Anacleto Guerra Peña.
- 6 D. Felipe López Sainz.

Junta de Río de Losa.

- 1 D. Juan Villamor Salazar.
- 2 D. Segundo García Hierro.
- 3 D. José Castresana Vadillo.
- 4 D. Matías Fernández Gómez.
- 5 D. Marcos Plágaro Salazar.
- 6 D. Sotero Guinea Palomero.

Junta de San Martín de Losa.

- 1 D. Leandro Vadillo Vadillo.
- 2 D. Julián Robredo Orive.
- 3 D. Celestino Cantera Salazar.
- 4 D. León Ochoa Muga.
- 5 D. Luis Perea Fernández.
- 6 D. Esteban González Oteo.

Junta de Traslaloma.

- 1 D. Gregorio Pérez Pérez.
- 2 D. Simeón Vadillo Baranda.
- 3 D. Francisco Esquerra Zorrilla.
- 4 D. Raimundo Torre Fernández.
- 5 D. Segundo Torre Mardones.
- 6 D. Jeronimo Corral Isla.

Junta de Villalba de Losa.

- 1 D. Benito Angulo Salazar.
- 2 D. Longinos Vadillo Castresana.
- 3 D. Pedro Quinceces Diez.
- 4 D. Manuel López Angulo.
- 5 D. Dionisio Llanos Fernández.
- 6 D. Juan Mardones Orive.

Jurisdicción de San Zadornil.

- 1 D. Jacinto Angulo Hierro.
- 2 D. Mariano Ochoa Villamor.
- 3 D. Restituto Hernán Castresana.
- 4 D. Leandro Barrio Gabanes.
- 5 D. Timoteo Barrio Gabanes.
- 6 D. Wenceslao Salazar Pinedo.

Medina de Pomar.

- 1 D. Juan Ruiz Cuevas.
- 2 D. Francisco Angulo Fernández.
- 3 D. Pedro Sainz Torre.
- 4 D. Agustín Martínez Soler.
- 5 D. Elías Martínez Soler.
- 6 D. Diego García Ortega.

Merindad de Castilla la Vieja.

- 1 D. Bernabé Martínez Rojo.
- 2 D. Pedro Andino Cortés.
- 3 D. Ramón Marañón Mardones.
- 4 D. Abelardo Rámila Sainz.
- 5 D. Bonifacio Revuelta Peña.
- 6 D. Pedro García García.

Merindad Cuesta-Urria.

- 1 D. Domingo Ortiz Mozuelos.
- 2 D. Damián González Vadillo.
- 3 D. Fernando García Vélez.
- 4 D. Julián Alonso Moral.
- 5 D. Benito Alonso Mardones.
- 6 D. Ceferino López y López.

Merindad de Montija.

- 1 D. Dionisio Villasante Romillo.
- 2 D. Guillermo Pereda Regúlez.
- 3 D. Macario Vivanco Angulo.
- 4 D. Julián Brizuela Muga.
- 5 D. Tomás Arriaga Alonso.
- 6 D. Angel Rebollo Rodríguez.

Merindad de Sotocueva.

- 1 D. Juan Sainz Guerra.
- 2 D. Agustín Pereda Fernández.
- 3 D. Anastasio Peña Peña.
- 4 D. Benito Peña Peña.
- 5 D. Indalecio Martínez Pereda.
- 6 D. Florentino Ruiz Pereda.

Merindad de Valdeporres.

- 1 D. Domingo Ruiz Peña.
- 2 D. Marcelino López Ruiz.
- 3 D. Pedro Sainz Gómez.
- 4 D. Aniceto López Martínez.
- 5 D. Gabiel Sainz Ruiz.
- 6 D. Pedro Pérez López.

Merindad de Valdivielso.

- 1 D. Santiago Rodríguez Sevilla
- 2 D. Ciriaco Ruiz García.
- 3 D. Eustaquio Ruiz Sainz.
- 4 D. Miguel Garmilla Iñiguez.
- 5 D. José Rámila García.
- 6 D. Anastasio Bocanegra Fernández.

Partido de la Sierra en Tobalina.

- 1 D. Cástor Miranda Herrán
- 2 D. Félix Miranda Miranda.
- 3 D. Felipe Martínez Iriarte.
- 4 D. Sixto García Ruiz.
- 5 D. Quirico Cantera Leciana.
- 6 D. Francisco Fernández Miranda.

Trespaderne.

- 1 D. Pedro Ruiz y Ruiz
- 2 D. Juan Ortiz Martínez.
- 3 D. Alvaro Cereceda Puente.
- 4 D. Raimundo Ortiz González.
- 5 D. José Montero Pérez.
- 6 D. Gregorio González López.

Valle de Manzanedo.

- 1 D. Juan Varona Serna.
- 2 D. Juan Fernández González.
- 3 D. Pedro Bueno Fernández.
- 4 D. Manuel López Fernández.
- 5 D. Gregorio González Martínez.
- 6 D. Ulfonso Rojo González.

Valle de Tobalina.

- 1 D. Dionisio Guinea Manzanos.
- 2 D. Víctor Fernández Edeso.
- 3 D. Julián González García.
- 4 D. Claudio Cormenzana Tobalina.
- 5 D. Moisés Martínez Ruiz.
- 6 D. Emerito del Val Hortigue.

Villaescusa del Butrón.

- 1 D. Esteban Diez Alonso.
- 2 D. Manuel Gallo Gutiérrez.
- 3 D. Francisco Gallo Sedano.
- 4 D. Pascual Rodríguez González.
- 5 D. Felipe Martínez Sedano.
- 6 D. Vicente Corrales Rodríguez.

Villarayo.

- 1 D. José Mata Palencia.
- 2 D. Ildfonso Godan Cobo.
- 3 D. Eugenio Villarias Fernández.
- 4 D. Tomás Rosales López.
- 5 D. Andrés Trápaga Diez.
- 6 D. Ricardo Menoyo Palacio.
- 7 D. Avelino Alamo de Porres.
- 8 D. Manuel González San Martín.
- 9 D. Ricardo Fernández Santos.
- 10 D. Miguel García García.
- 11 D. Francisco Martínez Pereda.
- 12 D. Enrique Bienes Merchán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 20 de noviembre de 1915.
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

Capital y reservas: Pesetas 3.332.000

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2 ½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias. 3

**DOCTOR C. URRACA
OCULISTA.**

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 3

**FERNANDEZ VILLA HERMANOS
BANQUEROS**

Sanz Pastor (antes Vadillos) 14 y 16.—BURGOS

CASA FUNDADA EN 1872.

Compra y venta de valores del Estado, del Municipio é industriales, entregando los títulos en el acto. Ordenes de Bolsa.

Imposiciones y depósitos en metálico abonándose por ellos intereses, según los plazos.

Giro, cambio, descuento, apertura de créditos y cuentas corrientes, depósitos, pago de cupones, negociación de efectos públicos y comerciales, y, en general, toda clase de operaciones bancarias. 3

NITRATO DE SODA DE CHILE

La Sociedad General de Industria y Comercio de Bilbao, con el fin de poder abastecer cumplidamente de este artículo á los agricultores españoles, ha procurado surtirse con tiempo, y actualmente cuenta con grandes existencias en sus almacenes de Luchana, esperando además la llegada de un velero con cargamento completo, directo de Chile, en el presente mes; otro que llegará en el mes de diciembre y otros dos en los meses de enero y febrero.

Con los poderosos elementos de que dispone, la Sociedad General está firmemente persuadida de que puede ofrecer á sus numerosos clientes las mayores ventajas para el suministro de Nitratos, por lo que les recomienda que cuando necesiten surtirse pidan detalles y condiciones al

* Representante-almacenista de esta Sociedad

JULIÁN DE CELAYA

Huerto del Rey, 25 (Almacenes)

BURGOS 3-3

IMPRESA PROVINCIAL